



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **558-18**

26 DIC 2018
Salta,
Expediente N° 12.669/17

VISTO:

La Resolución -D- N° 116/18, mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. BENCI, Susana Isabel L. U. N° 616.819 y TORRES, Graciela Inés L. U. N° 616.849 alumnas de la Carrera: Licenciatura en Estadística de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Conocimiento de las madres sobre la importancia de la pesquisa neonatal en recién nacidos del Hospital Público Materno Infantil. Salta - 2018 " el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que los Miembros Coordinadores de la Licenciatura en Estadística de Salud propone fecha para la Evaluación del Trabajo escrito.

Que el tribunal Evaluador informa que luego de analizado el mismo, se da por aprobado y se fija para el día 27/12/18 a Hs. 15:30 la presentación de la defensa oral y pública de la tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las Srtas. BENCI, Susana Isabel L. U. N° 616.819 y TORRES, Graciela Inés L. U. N° 616.849 alumnas de la Carrera: Licenciatura en Estadística de Salud , el día **Jueves 27 de Diciembre de 2018 a Hs. 15:30.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Docentes:

Lic. PERALTA, Mirella Beatriz

Lic. RIOS, Estela Marta

Lic. CONDORI, Nélide E.

AS
MS



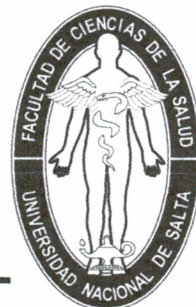
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **558-18**


26 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 12.669/17

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docente y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa